NOTA ACLARATORIA

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA, CORTES, POR MEDIO DE LA PRESENTE NOTA ACLARATORIA HACE CONSTAR QUE: EN EL MES AGOSTO DEL AÑO 2021 NO SE REGISTRARON PERMISOS PARA PERIFONEO.

PARA LOS FINES QUE AL INTERESADO CONVENGA SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA EN LA CIUDAD DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CORTES A LOS SIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ABOG. DALIA LILY MOREL
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA